



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE ESTABLECE EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS QUE ENTREGARON LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN LAS BASES PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONVOCATORIA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUIENES NOMBRARAN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

La comisión de Vigilancia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, numeral 1 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas; artículos 59 y 62, párrafo primero del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado; 17 Fracción I inciso a), y Tercero Transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y

CONSIDERANDO

- i. Que el 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Número 274, segunda sección, el Decreto Número 120, por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- ii. Que el artículo 17, fracción I, inciso a), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, señala que el Congreso del Estado **constituirá una Comisión de Selección, integrada por siete ciudadanos chiapanecos**, por un periodo de tres años; de los cuales cuatro serán **propuestos por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado**.
- iii. Que el 06 de abril de 2017, mediante acuerdo, el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, designó a la Comisión de Vigilancia como la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del Estado esté en condiciones de constituir a la Comisión de selección de los Integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al artículo 17, fracción I, inciso a), de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.



IV. Que el 12 de julio de 2017, la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado emitió convocatoria a las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado para que propusieran cuatro candidatas o candidatos, a efecto de integrar la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

V. Que el 03 de julio de 2019, mediante Decreto número 213, publicado en el Periódico Oficial número 042 2ª. Sección, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, declaró desiertas las Convocatorias emitidas con fecha 12 de julio de 2017. Asimismo, designó a la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura, para que sea la responsable de llevar a cabo el procedimiento para que el Congreso del Estado esté en condiciones de constituir la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y dar cumplimiento al Artículo 17, fracción I, incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

VI. Que en consecuencia a lo anterior, el 10 de Julio de 2019 mediante publicación número 0346-A-2019, del Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 043, Segunda Sección, fue anunciada la Convocatoria pública a Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado para que propusieran a 4 de 7 ciudadanos Chiapanecos que Integrarán la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para lo cual, debían remitir la documentación establecida en las Bases Segunda y Tercera de dicha Convocatoria.

Además, se dejaron a salvo los derechos de quienes participaron en la primera convocatoria de 12 de julio de 2017, para los efectos de volver a participar si este fuere su deseo; con la obligación de actualizar los documentos requisitos.

VII. Que el 25 de Julio de 2019, mediante acuerdo de la Comisión de Vigilancia amplía el plazo de recepción de documentos hasta el día viernes 02 de agosto de 2019, con el ánimo de dar mayor oportunidad de participación para que las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del



Estado, presenten candidaturas para integrar la Comisión de Selección que elegirá al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

VIII. Que la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, **una vez concluido el plazo de registro de candidatos** fijado en la Convocatoria y en Acuerdo de Ampliación de Plazos de recepción de documentos para las dieciséis horas del viernes 02 de agosto de 2019, procedió a la **integración de los expedientes** correspondientes a los folios CV//SAE/01/2019, CV//SAE/02/2019, CV//SAE/03/2019, CV//SAE/04/2019, CV//SAE/05/2019 y CV//SAE/06/2019, relativos a las propuestas de los candidatos a integrar la Comisión de Selección que nombrará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, presentados por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, en los términos siguientes:

No. de Folio	Nombre de la propuesta	Institución que propone
CV//SAE/01/2019	Martín Tavernier Estrada	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
CV//SAE/02/2019	Mayte Palacios Morales	Instituto Nacional de Estudios Fiscales, A.C.
CV//SAE/03/2019	Omar David Jiménez Ojeda	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
CV//SAE/04/2019	Jorge Alberto Pascacio Bringas	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
CV//SAE/05/2019	Alma Leslie León Ayala	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
CV//SAE/06/2019	Nimrod Mihael Champo Sánchez	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas

En esa tesitura, y tomando en cuenta el acuerdo por el que se emite la convocatoria respectiva, misma que tiene por objeto determinar el procedimiento



para designar a cuatro de siete candidatos que integrará la Comisión de Selección propuestos por Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, que nombrará a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Atendiendo a lo establecido en la **BASE SEXTA** de la convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, se realizó el análisis de las propuestas y de los expedientes de los candidatos atendiendo los lineamientos señalados en las **BASES PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA**, establecidos como requisitos de elegibilidad, los cuales enseguida se transcriben:

“PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso), fracción I del artículo 17 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, acuerda los requisitos de elegibilidad para designar a cuatro de los siete ciudadanos chiapanecos que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Consejo de Participación Ciudadana, del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*
- b) *Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta.*
- c) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.*
- d) *No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado.*
- e) *Contar con credencial para votar con fotografía.*



- f) *No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado.*
- g) *No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación.*
- h) *No tener parentesco consanguíneo o de afinidad hasta el tercer grado con quienes sean integrantes de la actual legislatura local.*
- i) *Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.*

SEGUNDA.- La Institución de Educación Superior y de Investigación, que realice la propuesta de un candidato, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a). *Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública.*
- b). *Contar con domicilio legal en el Estado.*
- c). *Tener al menos tres años de antigüedad.*

Considerando los requisitos mencionados anteriormente, el proponente constituido como persona moral, deberá presentar la documentación siguiente:

- a). *Copia certificada del Acta Constitutiva.*
- b). *Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.*
- c). *Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada.*

TERCERA: La Comisión de Vigilancia, será la encargada de recibir las propuestas de candidatas o candidatos a ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las instituciones de Educación Superior y de Investigación, deberán presentar sus propuestas, las cuales deberán acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:



1. *Curriculum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el curriculum.*
2. *Copia certificada del acta de nacimiento.*
3. *Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido durante los dos años anteriores en el Estado de Chiapas.*
4. *Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto.*
5. *Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).*
6. *Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).*
7. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original)*
8. *Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).*
9. *Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original).*
10. *Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y*



deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).

11. Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).

Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán estar suscritas con firma autógrafa de la candidata o candidato.

Las propuestas que presenten las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, se realizarán por conducto del titular de la respectiva institución.

Los documentos originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por las Comisiones de Vigilancia y de Justicia, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas."

SEGUNDO. - En Virtud de lo anterior y para efecto de verificar la entrega de documentos descritos en las Bases PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA, y tal como se ordena en la Base SEXTA de la Convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, se procedió a examinar cada uno de los expedientes identificados de forma individual, correspondiente a cada candidato propuesto de acuerdo al orden en que fueron recibidas las propuestas, resultando lo siguiente:

Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CV//SAE/01/2019	Martín Tavernier Estrada	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
BASE PRIMERA		
Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.		Entregada
Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta.		Entregada



<i>Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</i>	Entregada
<i>No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado.</i>	Entregada
<i>Contar con credencial para votar con fotografía.</i>	Entregada
<i>No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado.</i>	Entregada
<i>No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación</i>	Entregada
<i>Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.</i>	Entregada
BASE SEGUNDA	
<i>Copia certificada del Acta Constitutiva.</i>	Entregada
<i>Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública.</i>	Entregada
<i>Tener al menos tres años de antigüedad.</i>	Entregada
<i>Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.</i>	Entregada
<i>Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada.</i>	Entregada
BASE TERCERA	
<i>Currículum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el curriculum.</i>	Entregada
<i>Copia certificada del acta de nacimiento.</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta.</i>	Entregada
<i>Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto.</i>	Entregada



Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original).	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).	Entregada
Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Entregada

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including several large, stylized signatures and some scribbles.

Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CVII/SAE/02/2019	Mayte Palacios Morales	Instituto Nacional de Estudios Fiscales, A.C.
BASE PRIMERA		
Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles		Entregada



Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta	Entregada
Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Entregada
No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado	Entregada
Contar con credencial para votar con fotografía	Entregada
No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado	Entregada
No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación	Entregada
Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción	Entregada
BASE SEGUNDA	
Copia certificada del Acta Constitutiva	Entregada
Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública	Entregada
Tener al menos tres años de antigüedad	Entregada
Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal	Entregada
Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada	Entregada
BASE TERCERA	
Currículum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el currículum	Entregada
Copia certificada del acta de nacimiento	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta	Entregada

Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a vertical line, and several smaller signatures and initials.



Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto	Entregada	
Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original)	Entregada	
Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).	Entregada en revisión	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).	Entregada en revisión	
Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Entregada	
Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original)	Entregada en revisión	
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).	Entregada	
Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Entregada	

Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CVI/SAE/03/2019	Omar David Jiménez Ojeda	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
BASE PRIMERA		



<i>Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles</i>	Entregada
<i>Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>	Entregada
<i>Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</i>	Entregada
<i>No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado</i>	Entregada
<i>Contar con credencial para votar con fotografía</i>	Entregada
<i>No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado</i>	Entregada
<i>No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación</i>	Entregada
<i>Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción</i>	Entregada
BASE SEGUNDA	
<i>Copia certificada del Acta Constitutiva</i>	Entregada
<i>Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública</i>	Entregada
<i>Tener al menos tres años de antigüedad</i>	Entregada
<i>Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal</i>	Entregada
<i>Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada</i>	Entregada
BASE TERCERA	
<i>Curriculum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el curriculum</i>	Entregada
<i>Copia certificada del acta de nacimiento</i>	Entregada



<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i></p>	<p>Entregada</p>
<p><i>Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto</i></p>	<p>Entregada</p>
<p><i>Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original)</i></p>	<p>Entregada</p>
<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).</i></p>	<p>Entregada en revisión</p>
<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).</i></p>	<p>Entregada en revisión</p>
<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</i></p>	<p>Entregada</p>
<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original)</i></p>	<p>Entregada en revisión</p>
<p><i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).</i></p>	<p>Entregada</p>
<p><i>Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</i></p>	<p>Entregada</p>

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top, a circular stamp, and several other scribbles and signatures along the right margin.



Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CVII/SAE/04/2019	José Alberto Pascacio Bringas	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
BASE PRIMERA		
<i>Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles</i>		Entregada
<i>Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>		Entregada
<i>Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</i>		Entregada
<i>No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado</i>		Entregada
<i>Contar con credencial para votar con fotografía</i>		Entregada
<i>No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado</i>		Entregada
<i>No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación</i>		Entregada
<i>Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción</i>		Entregada
BASE SEGUNDA		
<i>Copia certificada del Acta Constitutiva</i>		Entregada
<i>Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública</i>		Entregada
<i>Tener al menos tres años de antigüedad</i>		Entregada
<i>Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal</i>		Entregada
<i>Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada</i>		Entregada
BASE TERCERA		



<i>Curriculum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el currículum</i>	Entregada
<i>Copia certificada del acta de nacimiento</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>	Entregada
<i>Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto</i>	Entregada
<i>Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original)</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original)</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).</i>	Entregada
<i>Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).</i>	Entregada



Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CV/II/SAE/05/2019	Alma Leslie León Ayala	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
BASE PRIMERA		
<i>Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles</i>		Entregada
<i>Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>		Entregada
<i>Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</i>		Entregada
<i>No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado</i>		Entregada
<i>Contar con credencial para votar con fotografía</i>		Entregada
<i>No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado</i>		Entregada
<i>No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación</i>		Entregada
<i>Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción</i>		Entregada
BASE SEGUNDA		
<i>Copia certificada del Acta Constitutiva</i>		Entregada
<i>Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública</i>		Entregada
<i>Tener al menos tres años de antigüedad</i>		Entregada
<i>Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal</i>		Entregada
<i>Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada</i>		Entregada
BASE TERCERA		



Curriculum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el curriculum	Entregada
Copia certificada del acta de nacimiento	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta	Entregada
Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto	Entregada
Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original)	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).	Entregada
Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original)	Entregada en revisión
Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).	Entregada
Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).	Entregada



[Handwritten signature]

Folio	Nombre de la Propuesta	Institución que lo propone
CV//SAE/06/2019	Nimrod Mihael Champo Sánchez	Universidad Autónoma del Estado de Chiapas
BASE PRIMERA		
<i>Ser ciudadano chiapaneco por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles</i>		Entregada
<i>Haber residido en el Estado durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>		Entregada
<i>Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</i>		Entregada
<i>No haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado</i>		Entregada
<i>Contar con credencial para votar con fotografía</i>		Entregada
<i>No haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado</i>		Entregada
<i>No haber sido dirigente de algún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a algún puesto de elección popular, ni ministro de algún culto religioso en los tres años anteriores a su postulación</i>		Entregada
<i>Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción</i>		Entregada
BASE SEGUNDA		
<i>Copia certificada del Acta Constitutiva</i>		Entregada
<i>Estar legalmente constituida y registrada con la acreditación de la Secretaría de Educación Pública</i>		Entregada
<i>Tener al menos tres años de antigüedad</i>		Entregada
<i>Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal</i>		Entregada

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<i>Carta donde se exprese las razones por las cuales se considera idónea la propuesta presentada</i>	Entregada
BASE TERCERA	
<i>Curriculum Vitae en original, en el que se precise la fecha de nacimiento, datos generales y número telefónico de la candidata o candidato propuesto; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, anexando toda la documentación idónea que respalden lo manifestado en el curriculum</i>	Entregada
<i>Copia certificada del acta de nacimiento</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en el que manifieste haber residido en el Estado de Chiapas durante los dos años anteriores al día de la presentación de la propuesta</i>	Entregada
<i>Copia simple de la credencial con fotografía para votar vigente, expedida por el Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, de la candidata o candidato propuesto</i>	Entregada
<i>Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original)</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad suscrita por la candidata o candidato propuesto, en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; o que haya cometido robo, fraude, desvío de recursos, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público. (original).</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber sido sancionado por faltas de responsabilidad administrativa, ni encontrarse inhabilitado o cesado (original).</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por la persona propuesta, en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).</i>	Entregada
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en el que la candidata o candidato propuesto, manifieste no haber desempeñado el cargo de Gobernador del Estado, Senador, Diputado Federal o local, ni Presidente Municipal, Fiscal General del Estado o Secretario de Estado (original)</i>	Entregada en revisión
<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que la candidata o candidato manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cuatro de siete cargos para integrar la Comisión de Selección, que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas" (original).</i>	Entregada



Documentos que respalden que se ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original).

Entregada

TERCERO. - Una vez realizado el análisis de las propuestas y de los expedientes de los candidatos y atendiendo los requisitos establecidos por las **BASES PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA** de la convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, los aspirantes que entregaron la documentación son:

No. de Folio	Nombre de la propuesta	Institución que propone
CV//SAE/01/2019	Martín Tavernier Estrada	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/02/2019	Mayte Palacios Morales	Instituto Nacional de Estudios Fiscales, A.C.
CV//SAE/03/2019	Omar David Jiménez Ojeda	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/04/2019	Jorge Alberto Pascacio Bringas	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/05/2019	Alma Leslie León Ayala	Universidad Autónoma de Chiapas
CV//SAE/06/2019	Nimrod Mihael Champo Sánchez	Universidad Autónoma de Chiapas

Por tal razón, las propuestas que cumplen con los requisitos documentales son a favor de **6 candidatos**.

CUARTO. - Atendiendo a lo establecido en la **BASE SÉPTIMA** de la convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve, publíquese en la página electrónica del Congreso del Estado (www.congresochiapas.gob.mx) el listado de candidatos que entregaron la documentación, identificada en el numeral **TERCERO** del presente acuerdo.



Por último, remítase el listado de candidatas y candidatos que entregaron la documentación, a las Comisiones de Vigilancia y de Justicia de la Sexagésima Séptima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en las **BASES OCTAVA** y **NOVENA** de la convocatoria de cuatro de julio de dos mil diecinueve

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los dieciséis días de agosto de dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo. No Reelección”.

Por la Comisión de Vigilancia

Dip. Ana Laura Romero Basurto
Presidenta

Dip. Carolina Elizabeth Sohlé Gómez
Vicepresidenta

Dip. Haydee Ocampo Olvera
Secretaria

Dip. Dulce María Rodríguez Ovando
Vocal

Dip. Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo
Vocal

Dip. José Octavio García Macías
Vocal

Dip. Kalyanamaya de León Villard
Vocal

Las presentes firmas corresponden al acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, por el que se establece el listado de los candidatos que entregaron los documentos que se refieren las bases Primera, Segunda y Tercera de la Convocatoria a Instituciones de Educación Superior y de investigación del Estado, para integrar la Comisión de Selección quienes nombraran a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas de fecha 16 de agosto del año 2019.